

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for subscription rates: Mens. (Monthly), Trimestre (Quarterly), and Anual (Annual) for Madrid, Provinces, Foreign, and Philippines.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados á precios convencionales, y anuncios á medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, á excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Domingo 9 de Abril de 1871.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitation, 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. En las provincias del propio modo, ó por medio de las ranzas del Giro postal, ó de los correos, y también por letras de exacta realización á favor de la Administración; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones en Ultramar.

En París, D. José Belart y Alviñana, 20, rue Chaptal. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquier clase de giros, se aplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

NÚM. 356.

AÑO II.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La discusión de actas promete ser fecunda en ambos Cuerpos colegisladores, y materia hay para ello; pues jamás ha habido Cortes, ni las habrá, á menos que los progresistas se perpetuaran en el poder, en que los representantes del país, ó hablando con mas propiedad, los que han conseguido los diplomas de tales, trigan estos tan llenos de borrones, raspaduras y enmiendas: (hablamos metafóricamente).

Será, pues, menester emplear un trabajo prolijo en el exámen de tanto documento preñado de escabrosidades, que reclamarían todo el tiempo natural de una legislatura, si no estuviéramos curados de espanto, y no hubiéramos perdido en esta época de cosas gordas la costumbre de reparar en pequeneces. Ann así y todo, son de tal calibre los sapos y culebras que vienen envueltos en el papel de muchas de las actas que, como hemos dicho, hay función para rato y debe ser muy animada.

El Congreso, donde los debates sobre las actas ofrecerán, sin duda, el mayor interés, no los inaugurará hasta el martes; pues á fin de tomar alientos, acordó una suspensión de sesiones mas larga que el Senado, en cuya Cámara empezaron ayer los primeros fuegos de guerrilla con motivo del acta de D. Fernando Castro.

La cuestión no versó sobre su mayor ó menor limpieza (no del Sr. Castro, sino del acta), ni de si se habían cometido ó dejado de cometer ilegalidades en la elección. Tratóse exclusivamente de la cuestión de incompatibilidad; pues no siendo el señor Castro catedrático de término, como requiere la ley para que este cargo sea compatible con el de senador, sino de ascenso, al Sr. Calderon Collantes hubo de parecerle que carecía de aptitud legal para este último, y así lo hizo presente al Senado, á fin de que no aprobara su acta.

El argumento es sencillo y no tiene réplica, pues la ley está tan terminante en este particular, que no puede ofrecer duda alguna, y efectivamente no lo ofreció, tanto que, si bien el señor ministro de la Gobernación y el Sr. Labrador que se levantaron á defender el acta del cura intonso, alegaron que concurrían en él otras aptitudes para desempeñar el cargo de senador, hubieron de reconocer, especialmente el primero, que el Sr. Castro se hallaba en el caso de optar entre la senaduría y la cátedra.

Hasta aquí nada había de particular; pero es el caso, que se pretendía la aprobación del acta sin que previamente se hubiera hecho por el Sr. Castro la oportuna opción por uno ú otro cargo, y la renuncia de la cátedra si prefería la honra de ser miembro de la alta Cámara al provecho de cobrar del presupuesto su sueldo de catedrático, siquiera sea de ascenso. Eso no podía ser; pero como no hay absurdo que no patrocinen los hombres de la situación, quizá por la sola razón de serlo, el Sr. Sagasta quiso sentar ex-cathedra el principio de que la cuestión del acta nada tenía que ver con la incompatibilidad.

¡Vaya si tiene que ver! Sr. Sagasta! Pero en fin, tenemos la promesa que hizo el señor Castro de que entre los dos cargos elegiría el que mas conviniere á los intereses del país; y hé aquí una elección por demás difícil. Grande sería el apuro del Sr. Castro para practicar esa investigación; por nuestra parte, si nos pidiera nuestro humilde parecer en el conflicto en que deberá hallarse, le diríamos leal y francamente que el país le agradecería que entre uno y otro cargo renunciara á ambos.

No creemos que sea esta la resolución que adopte, porque la actual aceptación de «servir al país» no es la de proporcionarle algún beneficio, sino la de ocupar un puesto, y cuanto mas alto sea y mas importante este, mejor «se sirve al país».

No ofreció otro incidente la sesión que ayer celebró el Senado, quedando sobre la mesa para su discusión en la que tendrá lugar mañana, varios dictámenes de la comisión de actas aprobando la de varios senadores.

Veremos lo que darán de sí.

ALLÁ LO VEREDAS.

La Iberia canta victoria porque hasta ahora cuenta el ministerio con mayoría; porque la oposición fué derrotada en la votación para elección de presidente y en las de vicepresidentes y secretarios; y porque, según dice, «si los opositores hubieran triunfado, hoy España agonizaría entre los horrores de la anarquía y los albores de la guerra civil, al propio tiempo que los defensores de la libertad gemirían ahogados en los calabozos de la peor de las tiranías.»

Temprano ha comenzado el periódico ministerial: no se ha constituido el Congreso y ya habla de los triunfos de la mayoría. Y nótese bien con que profundidad filosófica y sagacidad política observa el colega que «la mayoría liberal, que esperaba la batalla, derrotó por una gran mayoría á los votantes en blanco;» y que entre «las diezmasdas fuerzas» de la oposición se había de producir mal efecto la derrota. «Sería curioso saber cómo la mayoría liberal podría serlo á no ser sus individuos mas en número que sus contrarios, y cómo hubieran podido vencerlos sino hubiese sido por mayoría. Por lo demás, esta vez también se ha escapado la verdad de la pluma de La Iberia: aquello de las diezmasdas fuerzas es una verdad y lo es, entre otras razones, porque lo dice el periódico ministerial. Si en el primer combate se presentaban ya diezmasdas esas fuerzas, señal evidente era de que se las había diezmasdo antes: ya lo sabíamos, mas no podíamos suponer que La Iberia lo dijera con tan perfecta claridad: en los colegios habían sido diezmasdas y aun quintadas, según la mayor ó menor severidad de los servidores de la situación.

Volviendo á los goces de La Iberia, que por todo salta de gusto y no pasa día sin que hable de rasgos y magnanimidades, y dice «nuestro amado rey» y otras cosas no menos graves é improbables; se nos figura que se anticipa demasiado á los sucesos y que hace un flaco servicio á sus amigos los ministros al presentar la situación general, y muy especialmente el aspecto que presentaban las Cortes, bajo un aspecto tan risueño y tan de color de rosa como se complace en pintarla todos los días. Precisamente se espresa en tales términos, cuando al gobierno, como suele decirse, no le llega la camisa al cuerpo al mirar á la oposición, y mas todavía, al mirar á la mayoría, no sabiendo á quien temer mas, si al ímpetu y unión de sus adversarios ó á la falta de unión y el desconcierto que amenaza á la llamada mayoría.

Precisamente se entretiene el periódico ministerial en entonar sus ditirambos en los momentos en que no se habla mas que de crisis; en el sentido mas deplorable en que de tal asunto se puede hablar, no en el sentido de que salga tal ó cual ministro para ser reemplazado por otro, á quien las circunstancias indiquen como su natural sustituto, sino en el de que no puede subsistir el ministerio y es mas imposible su reemplazo, porque no hay quien cuente con esa mayoría para nada que signifique apoyo si se trata de resistir en un momento crítico y azaroso. Precisamente habla La Iberia de derrotas de la oposición y de grandes triunfos y brios de la mayoría, cuando el mismo Sr. Olózaga se halla, según buenos informes, confuso, perplejo y atónito al ver lo que está viendo y parodiando aquella su célebre y profundísima frase: «nunca había visto tanta tropa junta,» dice que nunca había visto tanta oposición reunida y se halla rehelado á quemarse otro dedo con un fósforo para dejar la campanilla y volver á París, tan pronto como hayan sido vencidos los rojos y no haya temor de que se altere la tranquilidad.

El ministerio y el Sr. Olózaga tienen razón que les sobra para sus temores, pues una mayoría compuesta de elementos heterogéneos, de los cuales una parte amenaza segregarse muy pronto, y la otra imponerse por sus exigencias, mientras el resto carece de actividad, de iniciativa, de experiencia y de jefes; una mayoría, decimos, así compuesta, ni es ni puede ser base ó fundamento de una situación que aspire á vivir parlamentariamente siquiera cuatro meses. Solo un fervor ministerial exagerado hasta lo inverosímil ha podido hacer que La Iberia cante victoria tan fuera de toda oportunidad y contra la opinión aun de los mismos ministeriales y de los mismos ministros, que no han encontrado causa suficiente para entusiasmarse en el hecho de haber ganado la votación de la mesa: si el periódico ministerial hubiera reflexionado acerca de la verdadera situación actual y no se hubiese dejado llevar de sus ilusiones, habría guardado para mas adelante su himno; que tal vez fuesen lacrimosas lamentaciones.

Cuando en el momento menos pensado y por el mas insignificante accidente haya otro tempestad como la célebre de la noche de San José, y los demócratas vayan por un lado, los címbrios por otro, lo cual sucederá el día en que no se satisfagan cumplidamente sus exigencias; cuando los progresistas se encuentren solos y con todos los terrores de su soledad y no haya mayoría ministerial que venga á la oposición como dice La Iberia por una gran mayoría; cuando sea necesario retirarse ó disolverse, cosas una y otra muy difíciles ya que no se diga imposibles por sus consecuencias; entonces verá el periódico ministerial si sus alarides de ahora se pueden reproducir todos los días y si el fin de la legislatura es como han sido los principios.

El periódico ministerial vuelve á su estríbillo de que si las oposiciones hubiesen vencido, hoy estaría España agonizando «entre los horrores de la anarquía y los albores de la guerra civil.» Lo ha dicho y repetido en cuantas ocasiones ha creído ver un peligro para la continuación de los progresistas en el poder; y es su gran recurso para los momentos supremos; para cuando es necesario apelar á la literatura espeluznante y aterrar á los patriotas que creen en el progreso y marchan al compás del himno de Riego. Sería bueno, aunque no sea muy probable, que el periódico ministerial se convenciese de que la única y esclusiva causa de la anarquía en España es la dominación de sus amigos, y que para que haya paz, orden y sosiego no se necesita mas que su ausencia de las regiones del poder. Al oír á un periódico ministerial espresarse como ayer se espresaba La Iberia, se nos figura estar oyendo á los que en tiempos de una invasión del cólera se felicitaban porque han desaparecido las demás enfermedades, no habiendo quedado mas que la epidemia. ¡Como si fuera poco!

En cuanto á lo de «albores de la guerra civil,» antes de ahora hemos manifestado cuál es nuestro convencimiento acerca del asunto. Estamos íntimamente convencidos de que al día siguiente de su caída comienzan á conspirar para acudir á las vías de hecho y que, si les es posible, encenderán la guerra civil; guerra que, según su costumbre, procurarán inaugurar aun antes de caer, pues siempre ha sido necesario acudir á las armas para arrojarlos del poder, que han creído pertenecerles por jurado de heredad. En este sentido es muy cierto lo que dice La Iberia, al asegurar que si hubiese triunfado la oposición, hoy nos hallaríamos «en los albores de una guerra civil.»

Por lo demás, que no se entusiasme tanto, y prepárese para recibir de la mayoría algún amargo desengaño.

SITUACION ACTUAL DE EUROPA.

El jefe del poder ejecutivo de Francia ha dirigido

do á los prefectos una circular, anunciándoles el desenlace de los disturbios ocurridos en Marsella, ó sea el triunfo de las tropas fieles al gobierno contra la Commune de aquella ciudad. Ann cuando esto lo sabíamos por el telégrafo, en la comunicación vemos ciertos detalles que nos parecen oportuno referir á nuestros lectores.

Parece que el general Espivent había ocupado por la fuerza la estación del camino de hierro y algunos puntos mas de Marsella, quedando únicamente la prefectura, edificio de sólida construcción que constituía una especie de ciudadela, donde se hallaban refugiados los revolucionarios. Contra él se dirigieron los marinos de una fragata acorazada que estacionaba en el puerto, y penetrando con el hacha de abordaje en la mano, pusieron término á la insurrección haciendo 500 prisioneros, que ahora se encuentran en el famoso castillo de If.

No se habla de los muertos; pero en cambio se dice que muchos cómplices de los perturbadores están presos con los cuales se hará justicia aplicándose la ley. A mayor abundamiento el general Espivent participa al gobierno de Versalles que los delegados del consejo revolucionario se habrán marchado el 4 de Marsella, cuyos habitantes no sabían como demostrarle su alegría por haber recobrado el orden y el sosiego perdido.

Otro tanto harán los parisienses el día en que se vean libres de la terrible tiranía de los demagogos, quienes continúan aperciéndose para seguir luchando atrincherados en las fortificaciones del recinto exterior de París, á juzgar la situación de las cosas, por lo que dice el telegrama de la agencia Fabra, fechado el 7 en Versalles, que en otro lugar reproducimos. Las tropas están demostrando gran bravura, según la espresión del ministro Picard; pero es lo cierto, que los insurrectos se presentan imponentes cuando se toman precauciones como la de establecer una cabeza de puente para conservar la posición adquirida sobre el Sena.

Otro telegrama de Versalles también con fecha del 7, anuncia otras ventajas más alcanzadas, como son la toma del puente de Neuilly y del cuartel de Courbevoie, estando el primero bien defendido. Dos generales han sido heridos y uno de ellos gravemente, lo cual prueba que la refriega ha debido estar empuñada.

Tampoco cabe duda de que la derrota de los insurrectos el día 4, ha sido dura. Los periódicos franceses que en este momento consultamos, aseguran que el número de los muertos se calcula en 1.500 nada menos; y el de los prisioneros asciende á mas de 2.500; siendo digno de notarse que en su mayor parte son hombres decenaria á sesenta años de edad, y muy jóvenes la grande minoría.

La muchedumbre de Versalles, exasperada con tantas calamidades, los acogió con invectivas y piedras y hasta pidiendo á gritos su muerte. ¡Espectáculo doloroso propio de las luchas fratricidas! Hace poco tiempo los prisioneros eran allí objeto de los mas solícitos cuidados y hoy inspiran una cruel aversión. Así sucede siempre que las pasiones se desatan en las masas impresionables por naturaleza, inconscientes por ignorancia.

El titulado general Henry entró al frente de la columna de prisioneros, vestido con un uniforme galoneado y mostrando ser de inteligencia superior á sus compañeros. El Gaceto advierte que él solo parecía no estar abatido en tan triste situación. Esté mismo periódico refiere una circunstancia verdaderamente curiosa ocurrida en el combate del día 4. Las gentes de la Commune, después de haber organizado su ejército notaron que no tenían caballería, y fecundados en inventivas al momento se le ocurrió formar varios escuadrones con los caballos de los omnibus de la capital; montados por los patriotas que se consideraban buenos ginetes. Llegó el momento de probarlo dando una carga á los cazadores de Vicennes, y el resultado fué que los caballos derribaron á los que los montaban, quedando unos y otros en poder de los cazadores.

Por lo demás, el plan que ayer indicamos, se confirma. Atribuyese su concepción al general Cluseret, que por lo visto se agita mucho en todos los terrenos sin lograr el éxito á que tiende con sus maquinaciones. Su habilidad consiste en saber librarse del peligro. De París huyó cuando le amenazaba una muerte cierta y se fué á Lyon. Allí se hizo sentir pronto su pernicioso influencia y tuvo que escaparse á Marsella, de donde ha vuelto á París para vivir en el caos.

Entre las tropas leales que mas se han distinguido al mando del general Vinoy, se citan muy especialmente á los zulos pontificios, que ya habían combatido con valor notable en el ejército del Loira contra los prusianos. Los republicanos que entonces los aplaudían, ahora se quejan de verlos luchar contra los parisienses con la fuerza incontestable de una idea perfectamente definida y el convencimiento de sus principios monárquicos, mientras que los regimientos de línea no hacen mas que obedecer á la disciplina militar. Claman, por consiguiente, contra el peligro inmenso (para ellos se entiende) de permitir la constitución de un cuerpo especial, compuesto de representantes de la legitimidad que puede aprovecharse de las ventajas de su organización según las circunstancias. Con todo, no es probable que el gobierno de Versalles consienta en privarse de unas tropas que tan buenos servicios prestan á la causa de la sociedad.

Ya hemos consignado que los acontecimientos de Francia preocupan bastante al gobierno de Berlín. Debemos añadir, que según las noticias mas recientes, la cuestión militar relacionada con el tratado ó convenio de paz, se ha vuelto á suscitarse en las altas regiones del nuevo imperio alemán. El viejo monarca prusiano ha reunido á las emblemas militares en un consejo, y los generales Mol-

ke, Roon, Polbielski, Freskow, con el príncipe heredero y el gran canciller de la Confederación han examinado el asunto bajo la presidencia del emperador. El general Goeben, que manda el ejército de ocupación en el Norte de Francia, había sido llamado al efecto. Ignóranse las disposiciones adoptadas, pero se sabe que despues de una conferencia con su soberano, el general Goeben ha regresado inmediatamente á Francia.

De Viena anuncian que el conde de Beust ha salido el 4 para Vevay (Suiza), donde se propone permanecer ocho días. No deja de ser extraño este viaje del primer ministro del emperador de Austria en circunstancias que nada tienen de lisonjeras para la política general de Europa. Verdad es también, que se aproxima al teatro de los sucesos, objeto de la atención general, y que se hallará en el caso de apreciarlas mejor; pero de todos modos la excursión parece impertinente, y tal vez por esto mismo sea oportuna.

El estado del reino moldo-valáco hace presentir graves é inminentes conflictos. Los rumanos ven cada día con mayor animosidad á los alemanes que se han establecido á orillas del Danubio; el gobierno de Berlín ha manifestado el disgusto que semejante aversión le causa, y con tal motivo la exasperación de los súbditos del príncipe Carlos va en aumento. Cualquier incidente puede provocar allí un incendio para el cual hay muchos materiales haciendos.

La esclavitud ha sido abolida en todas las provincias del vasto imperio de Rusia. Unicamente faltaba hacer estensivas al Cáucaso las leyes que ha promulgado de algun tiempo á esta parte el emperador Alejandro, y también allí han llegado por último. Así lo anuncia de San Petersburgo, añadiendo que se han suspendido los armamentos cuyas formidables proporciones causaban tanta inquietud en Europa. No creemos, sin embargo, que Inglaterra deseehe los temores que le inspiran las tendencias de la política rusa.

Repetidas veces hemos manifestado los gravísimos defectos de que ha adolecido el Consejo de guerra que ha juzgado á los generales y brigadieres injuramentados, desterrados á la Baleares, por lo que vamos á apuntar someramente algunas de las coincidencias que han ocurrido.

En primer lugar, debemos consignar que el Consejo tuvo lugar el sábado 31 del pasado, precisamente en el día en que se cerraban los tribunales.

Componían el Consejo para juzgar á capitanes y tenientes generales, un presidente, mariscal de campo y seis vocales, tres brigadieres y tres coroneles, empleados en su mayoría en la isla de Mallorca, y por tanto dependientes del gobierno y directamente del presidente del Consejo de guerra. Verdad es que se hizo marchar de Valencia, donde se hallaba de cuartel, al brigadier Berruero; pero de la misma manera pudo darse orden á los generales de cuartel que, en número suficiente, existen entre la capitania general de las Baleares y de Valencia, con lo que la composición del Consejo hubiera estado mas en consonancia con la categoría de los acusados.

Sea de esto lo que quiera, nombrados defensores de oficio para los generales Calonge y conde de Puñonrostro, recayó el nombramiento en un oficial de Estado mayor y otro de artillería, defendiendo el primero al general Calonge, director general que fué del cuerpo de Estado mayor, y el segundo al general conde de Puñonrostro que también desempeñó la dirección de artillería.

La defensa de este último que á pesar de haberse tomado al oído creemos exacta, y que insertamos á continuación, es una prueba palpable de la bondad de la causa que se defendía: los argumentos en favor de nuestros distinguidos amigos brotaban de los labios de sus defensores, partiendo del corazón, sin necesidad de esfuerzo alguno, llevando al ánimo de los vocales la convicción mas profunda de que no puede existir delincuencia en la noble y digna conducta de nuestros queridos amigos los generales conde de Puñonrostro y Calonge, habiendo sido interrumpidos los defensores con repetidos aplausos por los concurrentes al tribunal.

Tenemos también entendido que los defensores han sido llamados para que retiren palabras y aun párrafos enteros de sus notables defensas; pero hasta la fecha no sabemos el resultado de estas gestiones.

El jueves tenian ya en su poder los Sres. Calonge y conde de Puñonrostro la orden para regresar á Madrid.

Hé aquí los apuntes que hemos recibido de la defensa del general conde de Puñonrostro:

Excmo. señor: D. Joaquin de Cabanyes y de Olinellas comandante de ejército capitán de artillería en el primer regimiento á pié, á nombre del Excmo. Sr. D. Francisco Javier, Arias, Dávila, Matheu, Carondelet, y Castaños, conde de Puñonrostro, marqués de Casasola y de Maenza, grande de España y teniente general de los ejércitos nacionales, de cuartel en Madrid, al Consejo hace presente:

Difícil en todas ocasiones la misión del defensor, lo es mas pare el que en este momento eleva la voz á V. E., porque nombrado de oficio, tiene que cumplir un deber que la obediencia militar le impone y ello le obliga á no perdonar medio para llenarlo de la manera mas satisfactoria. Si hubiera recibido instrucciones de su patrocinador, acaso pudiera ser breve; pero en falta de ellas no puedo omitir razon alguna que favorezca la defensa, porque la real orden de 8 de Octubre de 1847 le marca la línea de conducta que necesariamente ha de seguir. Procurará por tanto atenerse al espíritu y letra de esta disposición, pero sin apartarse al propio tiempo de las reglas que señala á los defensores el art. 39 título 5.º tratado 8.º de las Ordenanzas, valiéndose en su virtud de razones sólidas y no sofísticas que conspiren á embarazar

caprichosamente el curso de la justicia. Tal es su propósito.

Y todavía le mueve otro, que ruega al tribunal tenga muy en cuenta al apreciar en su ilustrado criterio los pormenores y razonamientos de este escrito. Agono el defensor á cuestiones políticas, rechaza toda intención de esa índole que pudiera atribuirse á sus palabras. Por carácter y por convicción se halla alejado de las luchas intestinas de partido que están desgarrando las entrañas de la patria y no presta culto mas que al estricto cumplimiento de sus deberes militares.

Pero si aun esto no ofreciera suficiente garantía y al guna de las apreciaciones que se hagan en esta defensa pudiera dar lugar á torcidas interpretaciones, ó tacharse de poco convenientes algunas de sus palabras, el defensor os suplica, EE. SS., que desde luego las tengáis por retiradas.

Sensible le es en alto grado haber de principiar la defensa protestando contra la formación de este consejo, pero resolucion clara y paladinamente infringidas diferentes disposiciones legales, y el defensor faltaría á su misión, si no hiciera valer el derecho de que se ha despojado á su defendido al mandar en la real orden que encabeza este proceso que se trasladara bajo su palabra a la plaza de Palma para ser juzgado en consejo de guerra.

El excelentísimo señor conde de Puñonrostro se hallaba de cuartel en Madrid, según espresa la misma real orden, y por tanto, al sacarle de su propia residencia, se infringió abiertamente el art. 6.º tit. 1.º de la Constitución del Estado, que determina que «ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.» Y se le compelió á mudar de domicilio para ser juzgado en consejo de guerra, cuando el art. 11 del citado título de la Constitución, establece que «ningun español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal á quien en virtud de leyes anteriores al delito, compete el conocimiento y en la forma que estas prescriban.» Dice además que «no podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito», y ahora veremos que la formación del consejo de guerra en Palma, para juzgar á un oficial general, procedente de otro distrito, constituye un verdadero tribunal extraordinario.

Efectivamente, véanse todas las leyes, así civiles como militares, anteriores al hecho de que se trata en esta causa, desde las mas antiguas á las mas modernas, y no se encontrará una sola que autorice el enjuiciamiento donde no sea el lugar del domicilio del acusado ó el punto donde se haya cometido el delito. Máxima de derecho es esta en materias de competencias tan incontrovertible que por nadie se discute, y tan universal, que es de todas las jurisdicciones, de todos los fueros, de todas las legislaciones y de todos los países cultos y civilizados. Desde los primeros albores del procedimiento criminal, se ha practicado la indagación allí donde las pesquisas puedan ser útiles, como se ha procurado el castigo del delincuente allí donde la pena pueda causar ejemplaridad. La legislación civil española, desde los mas antiguos tiempos, ha dicho lo que hoy dice el artículo 25 de la novísima ley de organización del poder judicial, que «el juez competente para conocer de un delito es el del lugar en que el delito se cometió.» La legislación militar toma como base principal de competencia el domicilio del reo, y en este sentido están redactados los artículos 5.º, título 1.º, primero, título 4.º y segundo, título 6.º del tratado 8.º de las Ordenanzas, siendo tan espresivo este último, que el defensor llama la superior atención del tribunal sobre lo terminante de sus palabras: «La formación de este Consejo de guerra (al de oficiales generales se refiere) ha de ser siempre en la capital de la provincia en que el oficial reo tenga su destino.» Y para que sea lo acordado que la práctica ha andado con esta teoría se permitiera citar también la real orden de 30 de Junio de 1857, que reprobó el sistema seguido en Cádiz de celebrar Consejo de guerra de oficiales generales, y manda que sean en la capital del distrito, «como se ejecuta en todo el reino,» según palabras de la real orden.

Luego el Excmo. señor conde de Puñonrostro debió ser juzgado en Madrid, capital de la provincia en que tenia su destino. Luego la formación del consejo de guerra en Palma constituye un tribunal extraordinario, incompatible con el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución del Estado. Luego este consejo de guerra es incompetente conforme á la Constitución y á la Ordenanza y por lo mismo adolece de verdadera nulidad el fallo que en él se dicte.

Pero es incompetente además por otro grave motivo El hecho de que se acusa al Excmo. señor conde de Puñonrostro, no podía nunca ser juzgado en consejo de guerra de oficiales generales, porque no se halla comprendido en ningún caso de los taxativos que marca el título 7.º, tratado 8.º de las Ordenanzas.

Para el conocimiento de los demás delitos cometidos por oficiales que no estén exceptuados por el decreto de unidad de fueros, el art. 1.º, tit. 4.º del referido tratado señala los juzgados de las capitánias generales donde los reos tuvieren su destino, y por consiguiente mi defendido, que depende del de Madrid, en él y no en otro tribunal de índole distinta debió ser enjuiciado en todo caso. Se le ha llevado, pues, de un distrito á otro, de la jurisdicción ordinaria de guerra á la extraordinaria y del procedimiento que marcan las leyes para todos los delitos, al especial que determina la Ordenanza para aquellos cuyo conocimiento corresponde al consejo de guerra de oficiales generales. La orden del regente del reino de 17 de Diciembre de 1841 previene á los capitanes generales del distrito que bajo su responsabilidad se atemperen en las causas contra oficiales á la competencia de los juzgados ó de los consejos de guerra, y esta orden deja de cumplirse en este proceso, porque solo al juzgado de la capitania general de Madrid podía ser legalmente sometido.

No puede ser valadero en su virtud el fallo que aquí se dicte, y en la imposibilidad legal que tiene el consejo de declarar su incompetencia, ha de optar naturalmente por la absolución del acusado, único medio de evitar los graves inconvenientes que traería una sentencia condenatoria.

Ni procede esta por otra parte. Para imponer pena precisa es que haya delito, y no lo es el hecho de que se acusa al excelentísimo señor conde de Puñonrostro. Delito es lo que como tal ha sido calificado previamente, ó como lo define el Código, «toda acción voluntaria pensada por la ley.» Pueden existir acciones malas, inmorales, punibles, que la conciencia pública rechace, que el buen sentido estigmatice; y sin embargo, como la ley no haya sido bastante previsora y las haya dejado sin penar, no constituyen delito en el sentido legal de la palabra. El mismo Código, suponiendo con acierto que tal



que el gobierno nombre los alcaldes en todas las poblaciones de mas de 20.000 almas...

El Sr. Thiers declara que el gobierno no puede aceptar lo que ha acordado la Asambleta...

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 8 de Abril de 1871.

Presidencia del Excmo. Sr. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior...

Se leyó la lista de los señores senadores electos que habian presentado sus credenciales...

Se recibieron con agrado, acordando pasaran a la Biblioteca, dos ejemplares de la Cronica de la expedicion a Italia...

Discusion de los dictámenes de actas de las comisiones auxiliar y permanente...

Sin debate alguno fueron aprobados los relativos a los Sres. Aurioles, Rodriguez Leal, Pascual y Genis...

Leido el referente a la admision del Sr. D. Fernando de Castro, y abierto el debate sobre el, pidió la palabra en contra...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores senadores, si solo se tratase de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro...

desempeñando su cargo; y si el Sr. Castro sin renunciar continuara ocupando estos escaños...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No he negado que el Sr. Castro ha tenido aptitud para ser elegido senador...

Segun el señor ministro de la Gobernacion, el señor Castro puede admitir el cargo de senador o conservar su empleo...

Además, aquí no hay término para que el senador o diputado opte por el cargo que mas le convenga...

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo he rectificado algo de lo que dijo el Sr. Calderon Collantes...

Es decir, que S. S. ha confundido la aptitud legal para ser elegido, con la incompatibilidad para ejercer los dos cargos...

El Sr. LABRADOR: La comision ha dicho que basta haber desempeñado un dia el rectorado de la Universidad para poder ser elegido senador...

El Sr. CALDERON COLLANTES: Supone el señor Labrador que los diputados tienen un plazo para optar entre este cargo y el empleo que desempeñen...

El Sr. LABRADOR: Cree el Sr. Calderon Collantes que los colegios electorales ó los compromisos están llamados a juzgar de las cualidades del senador electo...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

El Sr. CALDERON COLLANTES: No me he entendido el Sr. Labrador: los términos de la cuestion son claros...

nal. Ningun español puede ser detenido ni separado de su domicilio, sino por causa de delito...

Esto es trivial; esto es vulgar; esto está esplicitamente consignado, no ya solamente en la Constitucion democrática de 1869...

Si esto no se cumple; si estos derechos se atropellan sin que se levante contra los atropelladores el brazo severo de la justicia...

Decimos esto á propósito de la situacion en que se encuentran el gen. ral Contreras y el señor duque de Montpensier...

El no jurar no es delito; y como, segun la Constitucion (art. 2.º), nadie puede ser detenido ni preso sino por causa de delito...

Dice además el art. 3.º constitucional: «Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision á las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente...»

Dice el art. 6.º del mismo Código fundamental: «Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de sentencia ejecutoriada...»

Y no se diga que son generales, y que como militares han podido ser destinados por el gobierno á donde hubiera por conveniente...

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningun delito... En primer lugar, en el caso presente no hay delito...

Pero hay mas: los dos ciudadanos de quienes se trata reciben de sus respectivos distritos la investidura de diputados; las juntas de escrutinio les proclaman...

Ahora bien; si estos atentados pasan en silencio; si la ley ha de continuarse ultrajada; si que al agresor se le imponga el condigno castigo...

Atun cuando no estemos en manera alguna conformes con los principios que sienta el Pensamiento Español en el artículo que vamos á transcribir...

Como la actual situacion no es liberal, sino licenciosa y tiránica á la vez, todas las censuras contra ellas dirigidas, no pueden afectar ni en poco ni en mucho á los partidos leal y sinceramente constitucionales...

Raro es el dia que pasa sin que en uno ó varios puntos de los círculos políticos se hable de próxima modificacion ministerial...

Los mas ardientes ministeriales lo han dicho y repetido muchas veces; los gobiernos de conciliacion no pueden ser sino transitorios y de corta duracion...

La yerdad de estos asertos la estamos viendo ahora prácticamente. Vemos á ocho hombres pertenecientes á tres partidos políticos diferentes, formando tres grupos...

tres partidos políticos diferentes, formando tres grupos con opiniones y aspiraciones diversas...

Y al ver todo esto, los hombres independientes ó imparciales dicen á una voz: «El ministerio no puede continuar así; su modificacion es indispensable...»

El aplazamiento de las cuestiones tiene su término. Abiertas las Cortes, el gobierno, espontáneamente ó á impulsos de las oposiciones...

El Sr. Moret tiene, segun se dice, gran empeño en que las Cortes se ocupen con preferencia en materias de hacienda...

Nosotros nos limitaremos á recordar que de algunos años á esta parte, rara vez ha propuesto un ministro de Hacienda una serie de reformas...

El Sr. Sagasta, segun nos han dicho varias veces los diarios de noticias, se ocupa hace tiempo en redactar un proyecto de ley para la organizacion de una Milicia sedentaria...

Y ¿quién creará que un proyecto de esta naturaleza puede ser aprobado, tal como lo presenta el ministro de la Gobernacion...

Si la gente de la situacion obedeciera á un principio mas bien que al interés privado ó al de parcialidad...

Los partidos liberales, especie de sociedades de socorros mutuos que tienen por objeto la satisfaccion de las ambiciones puramente personales...

Pues bien: la crisis ministerial surgirá; la modificacion se hará; por quién responde de que con ella no se acrecentarán las fuerzas de las oposiciones anti-dinásticas?

Nosotros no podemos imaginar á los progresistas resignados fuera del poder y ensalzando á quien merced á sus prerogativas podía haberles mantenido en él...

Al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios don Amadeo ha indultado de la pena de ser pasados por las armas...

Antes de Setiembre de 1838 se pagaba en Madrid la libra de carne á 16 cuartos, hoy se paga ya á 22 y segun noticias llegará á 28...

Con motivo del arreglo de gobernadores y de la secretaria de Gobernacion, el Sr. D. Hipólito Rodríguez ascende á oficial de la clase de primeros y D. Félix Soldevilla...

A las once y media de la mañana de ayer en la plaza de Afiliados hubo una reyerta entre tres hombres...

El Sr. Masa y Sanguinetti parece que ocupará en comision el puesto del Sr. Rodríguez...

El Sr. Masa y Sanguinetti parece que ocupará en comision el puesto del Sr. Rodríguez...

El Sr. Masa y Sanguinetti parece que ocupará en comision el puesto del Sr. Rodríguez...

El Sr. Masa y Sanguinetti parece que ocupará en comision el puesto del Sr. Rodríguez...

En el coliseo de Novedades se pone en escena esta noche el drama nuevo en cinco actos titulado «Clemencia ó el cementerio de San German...»

Hoy domingo á las ocho y media de la mañana, se administrará, segun costumbre, con toda solemnidad la comunion Pascual á las enfermas del hospital de Incurables...

El guardia núm. 280 detuvo anteayer tarde á un sujeto que habia hurtado unas pesas y las llaves de la carbonería núm. 19 de la calle de las Tabernillas...

Esta tarde á las dos se verificará el quinto concierto dirigido por el Sr. Monasterio en el teatro de Madrid. El programa lo forman las obras siguientes:

«Overture de La part du Diable, de Auber; andante dramático de la primera sinfonia, de Marqués; gran sinfonia de Struensee, de Meyerbeer; gran septeto (obra 20), de Beethoven; overture de Las Alegres comadres de Windsor, de Nicolai; Ave María (primer preludio de Bach); Gounod; marcha turca, de Mozart.

Esta noche, segun nuestras noticias, se celebrará la reunion que anunciamos, de varios diputados demócratas.

La comision de actas del Congreso examinó anteayer gran número de ellas, especialmente de las que ofrecen menos dificultades; pero no llegó á formular dictamen.

Anoche volvió á reunirse á las nueve y continuará reuniéndose diariamente á la misma hora.

La comision auxiliar de actas del Congreso se reunió ayer tarde y creemos que haya empezado ya á formular dictamen.

Anteayer murió de repente un caballero que estaba de visita en una casa de la calle de la Reina.

El ministro Sr. Ruiz Zorrilla ha prometido añadir algun premio para la esposicion que proyecta el «Fomento de las Artes.

Anoche ha debido regresar á Madrid el presidente del Consejo, que como saben nuestros lectores, se hallaba en la Granja.

Desde hoy empezará en las alcaldías de distrito la rectificacion del alistamiento de mozos sorteados, á las diez de la mañana, y continuará en los dias siguientes.

Ayer se publicó un bando del alcalde popular, á fin de que los quintos de esta capital que se consideren con derecho á ser readmitidos por el ayuntamiento por ser pobres, y que además sepan leer y escribir, segun el acuerdo tomado por dicha corporacion...

Se han dado las órdenes oportunas para que desde pasado mañana den principio los relevos de los destacamentos del arma de artilleria.

Ha sido nombrado sargento mayor de la plaza de Santeña, el teniente coronel D. Pedro Alegre.

El capitán general de este distrito giró ayer á las prisiones militares la visita general de ordenanza.

El oficial del ministerio de la Gobernacion Sr. Rodríguez ocupará la vacante del Sr. Guillón.

El ex-constituyente D. Pedro Mata, que en su calidad de diputado era individuo del almirantazgo, ha cesado en este cargo. Se cree que lo reemplazará el señor Alvarez que ya ha desempeñado, si mal no recordamos, el mismo puesto.

En virtud del tratado celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1833 sobre propiedad literaria, se han presentado en el ministerio de Fomento en el mes de Marzo último diez y seis composiciones de música y una dramática, cuya relacion publica la Gaceta de ayer.

La Gaceta de ayer inserta la relacion de los privilegios de industria concedidos por el ministerio de Fomento, durante el cuarto y último trimestre del año de 1870.

Al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios don Amadeo ha indultado de la pena de ser pasados por las armas, á que habian sido sentenciados por Consejo de guerra, los reos D. Aniceto Sainz y Sierra, alférez graduado, sargento primero de artilleria del ejército de la isla de Cuba, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, de 29 años de edad y estado soltero; y José Lizarraga y Arrouita, del noveno tercio de la Guardia civil, natural de Cirauqui, provincia de Navarra, de 48 años de edad y estado casado.

Deseariamos saber á qué principio obedece esta subida de precio que no reconoce causa alguna justificada.

Con motivo del arreglo de gobernadores y de la secretaria de Gobernacion, el Sr. D. Hipólito Rodríguez ascende á oficial de la clase de primeros y D. Félix Soldevilla, á la de segundos del mismo. D. Carlos Massa Sanguinetti y D. Juan Manuel Martínez, pasan en comision á servir plazas de oficiales segundos; y en comision tambien de la clase de terceros los señores Aranjó y Mijares.

Ayer debió quedar firmada por D. Amadeo la comision de gobernadores.

VARIIDADES.

LA PASCUA DE RESURRECCION EN ORIENTE Y EN OCCIDENTE.

La Pascua de Resurreccion en Jerusalem. Despues de las grandes y patéticas ceremonias de la Semana Santa, llega por fin la magnífica y alegre fiesta de Pascua de Resurreccion que se verifica en la iglesia del Santo Sepulcro, y que segun

el P. Geramb pudiera considerarse como un reflejo de las alegrías celestiales.

El oficio da principio a las doce de la noche del Sábado Santo.

La iglesia del Santo Sepulcro presenta en aquella hora solemne el aspecto mas grandioso y deslumbrador. La inmensa nave profusamente iluminada, puede apenas contener el gran número de peregrinos que acuden de todos los ámbitos del mundo, y que agitando las hachas encendidas, entonan á grandes gritos el glorioso cántico de *'Aleluya! Aleluya!'*

*'Aleluya! Aleluya!'* gritan á su vez las mujeres y los niños que llenan las espaciosas galerías, levantando en alto los perfumados cirios, y atronando los espacios con el solemne cántico que repiten regocijadas las imponentes bóvedas.

Los obispos cubiertos de oro y pedería, precedidos de turiferarios que embalsaman la atmósfera, elevando hasta los pies de Dios azuladas nubes de incienso, y seguidos de un gran número de sacerdotes, cubiertos todos con la capa pluvial blanca bordada de oro, dan la vuelta al Santo Sepulcro, entonando himnos á la Resurrección, en tanto que la multitud entusiasta que acompaña la procesion continúa gritando:

*'Aleluya! Aleluya!'*

El domingo se celebra el oficio del día con una magnificencia sin rival. Lámparas, candeleros, ornamentos, y hasta las riquísimas colgaduras que adornan las paredes, todo es allí ofrenda de reyes y emperadores, ó donativo de la Europa cristiana.

En la puerta del Santo Sepulcro se coloca un altar donde el padre guardian, despues de oficiar de Pontifical, da por su mano la comunión á todos los peregrinos.

La fiesta dura todo el día, y aun despues de cerrar la noche, todavía resuenan los cánticos sagrados en el sepulcro del Dios-Hombre, confundidos con el *'Aleluya! Aleluya!'* que repiten á lo lejos las perfumadas bóvedas.

## II.

### La Pascua de Resurrección en Roma.

En Roma las ceremonias de la Resurrección dan principio tambien en el Sábado Santo, con esa magnificencia que despliega en todas las solemnidades religiosas la Jerusalem de Occidente.

A las cinco de la tarde se celebra en una de las iglesias de la plaza del Pópolo la primera misa de Pascua, según el rito de los armenios unidos.

El obispo que oficia, revestido de ricos ornamentos orientales y ostentando una blanca y venerable barba, aparece rodeado de un gran número de asistentes que arrastran espléndidas dalmáticas de púrpura y oro.

Dos de ellos sostienen en el aire una banda de seda blanca con franjas de oro, y durante la elevación de la Hostia, otros dos asistentes tienden ante los ojos del oficiante un blanquísimo paño de lino como símbolo del misterio que rodea al sér creado.

Al terminar la misa se reparten un gran número de panes azúmos, adornados con la efigie del Cordero Pascual.

Pero la gran fiesta romana, la que nuestra pluma no acertará jamás á describir, es la del gran día de Pascua, la que celebra el Santo Padre en la Basílica de San Pedro.

La entrada del Pontífice Rey, conducido en la silla gestatoria á través de la colosal Basílica, es un espectáculo único en el mundo, una solemnidad augusta que forma maravilloso contraste con la pompa teatral de los armenios.

Al ver al Santo Padre con su sonrisa evangélica, con su frente radiante de pureza, caminando en su silla sobre la multitud apiñada, y acariciado por cuatro grandes abanicos de plumas, el corazón palpita, el espíritu se exalta y el espectador cree asistir á la transfiguración de un bienaventurado que los ángeles conducen en triunfo hasta los pies de Dios.

Al describirnos la magnificencia de los oficios de Pascua en la catedral de San Pedro, uno de los peregrinos que ha pasado en Roma la Semana Santa del año de gracia de 1864, anodado ante la idea de tanta grandeza, encorvado bajo el peso de aquella misteriosa y angusta bendición, exclamaba con toda la fé de un corazón ardiente y apasionado:

—¡Señor! ¡Señor! ¡Cuál será la grandeza de Jesucristo, si la vista de su vicario en la tierra, produce en el alma tan maravillosa sensación?

ROBUSTIANA ARMIÑO DE CUESTA.

## SECCION DE PROVINCIAS.

### NOTICIAS DE CUBA.

Por la vía de Nueva-York recibimos ayer el siguiente telegrama de fecha posterior á las que nos trae el vapor-correo directo:

Habana, Marzo 20. —El general Caro ha sido relevado del mando del departamento central y vuelve á España. Le sucede el jefe de estado mayor, Zenea.

Ayer llegó el nuevo almirante, Nicolás Chicarro. Se ha recibido la noticia de un encuentro cerca de Ladichosa, en el cual fueron muertos trece insurgentes y les destruyeron además sus trincheras.

En Villalbar corrieron rumores de que 500 insurgentes habían atacado á Opienate, y que Quesada había desembarcado una expedición cerca de Trinidad.

El Diario asegura que estos rumores son falsos.

Dice un diario de Badajoz:

«Las nodrizas del Hospicio se le adevnan diez mensualidades; y no es esto lo peor, pues nos han asegurado que no hay ni esperanzas de aliviar la suerte de estas desgracia que se encuentran en la mayor indigencia.

Tambien las clases pasivas van llegando al noveno mes de su cuaresma.»

Leemos en El Eco de Estremadura de Badajoz:

«Sabemos que varios vecinos del pueblo de Bodonal se quejan del mal proceder que algunos voluntarios ejercen con varios propietarios.»

Leemos en El Buscalduna de Bilbao:

«Ya ha providenciado el juzgado al escrito que se presentó solicitando la escarcelación de los Sres. Piñera, Urquiza y Echevarri, pero en sentido negativo, es decir, declarando no haber lugar á resolver la petición. Se funda en la prescripción del decreto de 6 de Diciembre de 1868 sobre unidad de fueros, y en los artículos 349, núm. 5.º y 350 núm. 1.º de la ley orgánica de tri-

buales, por ser la causa sobre rebelion y sedición de carácter militar.»

Con motivo de creerse que estaría abierto el teatro de Tarragona en los días de Jueves y viernes Santo, dice el *Tarraconense*:

«No creíamos que llegaría á tal extremo la falta de atención á los sentimientos religiosos de esta capital, que se atreviera el empresario del teatro á mantenerle abierto y dar funciones hoy y mañana. Esperamos que el publico de esta capital tratará á dicho empresario como se merece, dejando completamente desierto dicho coliseo.»

Con fecha 6 escriben de Tarragona:

En el tren de las cinco de la tarde de ayer llegaron á esta ciudad las dos compañías del regimiento de Soria que salieron en dirección á Falset el viernes último.

Dícese que dentro de breves días saldrá de esta ciudad el citado regimiento infantería de Soria, por cambio de guarnición, marchando al parecer á las Baleares.

Tomamos de un colega:

ILEGALIDADES EN EL NOMBRAMIENTO DE SENADORES EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Cuatro días ha llevado la elección, apesar de no haberse dado el caso en ninguno de ellos de que el presidente concediese la palabra á las oposiciones, oyendo siempre á los adictos.

Se erigió en presidente de la junta general el de la diputación provincial, aun cuando la ley electoral llama espresamente para el caso al vicepresidente de la misma, que estaba presente, siendo en vano se exigiese la observancia de la ley y las protestas formuladas.

La mesa interior se formó llamando el presidente como secretarios á los que á su juicio eran de mayor y menor edad, cuyos nombres estaban inscritos en un papel que al objeto le dió uno de los mulidones á cuyas indicaciones estaba sometido, negándose á oír y á consignar en el acta las razones que en él particular se querían emitir.

En seguida, á las dos horas de instalada la junta general, suspendió la sesión á protesto de examinar las actas presentadas (la causa principal era no estar aun maduros los cabildos ministeriales, negándose la mesa interior á manifestar los dictámenes emitidos acerca de las diversas actas que examinara antes de la sesión del día siguiente.

Abierta la segunda y tercera sesión en diversos días, se pidió la lectura del acta de los días anteriores, á lo que no se accedió, como tampoco á consignar las protestas hechas.

Anuladas las actas de doce compromisarios, «por supuesto de oposición,» unas por no llevar el segundo apellido de los que habían sido electos; otras por decirse no existir las certificaciones de las alcaldías para sus contrarios, que muy bien pudieran haber quedado olvidadas *incóscientemente* en los bolsillos de algún alcalde, agente ó dependencias del gobierno, lo que debía dar lugar á que saliese un platoon de apremio, pero no á la nulidad del acta de elección, pues siguiendo y admitiendo esta jurisprudencia, en la mano del gobernador está inutilizar los compromisarios que le parezca; algún acta porque venían nombrados dos compromisarios en vez de uno, siendo así que el electo en primer lugar es el llamado por la ley y el único que se ha presentado en la junta; y varias otras por suponer la mesa interior que debieran obrar las actas en la junta antes del día en que se verificara, cuando aun estaban sobre el cajón por aprobar, y por este orden las restantes.

Lo mas raro y anómalo ha sido que la mesa interior hizo todo esto de palabra, no admitiendo discusión ni observación por parte de los abdicados, y dando libertad para hacerlo á sus anchas á los ministeriales, no consignándose nada de lo ocurrido en el acta.

En los dictámenes en donde existió voto particular, se hacía caso omiso de este, dando cuenta del de la mayoría, y luego decía el presidente que ya estaba resuelto aquel particular y que era innecesaria la votación, retirando la palabra á interrumpiendo á los compromisarios de oposición, *amenazándolos con los rayos de la ley* y negándose á mandar dar lectura de algún artículo de la misma, á protesto de que todos debían saberla y que no había discusión para nada.

En las votaciones nominales se negó á dar lectura de los nombres de los compromisarios que votan en pró ó en contra sin consignarlo, quedando la duda de que la mesa interior no llevaba bien la cuenta ó resultados de las votaciones.

En fin, el presidente estaba ciego, físico y moralmente, porque siendo fuerte, estando trancochado, habiendo dejado la memoria en otra parte y presentándose cargado de gafas de diversos colores no veía, no oía, no sabía lo que hacía, ni aun correspondía á lo que le indicaba un gajo que tenía a su frente, cuyo individuo, con gesticulaciones ágiles á aquel acto, se hizo por último naufragar en la segunda votación, á fuerza de torpezas, de injusticias y de escándalos, faltando á las promesas hechas y palabras solemnemente empeñadas para sostener por sí y por medio de otros gajos que le seguían la candidatura del tocayo.

A pesar de estos escándalos, las oposiciones lograron sacar un candidato, derrotando el que lo era verdadero ministerial.

Dicen de Sevilla:

El magnífico monumento de la catedral de Sevilla que tanto llama la atención de los curiosos y se coloca en la séptima bóveda del trascoro sobre la sepultura de don Fernando Colon, hijo del descubridor del nuevo mundo, tiene 40 varas de altura. Trazó tan hábil proyecto Antonio Florentín en el año 1545; concluyéndose en 1554 y sus reformas posteriores en 1689. Es enteramente aislado y consta de cuatro cuerpos, presentando cuatro frentes iguales con la planta de una cruz griega. Sobre 16 pedestales de nueve pies se elevan otras tantas columnas de 22 de alto y tres de diámetro y en grupos de cuatro sostienen su arquitecra, friso y cornisa. Dentro de este primer cuerpo aparece otro pequeño, que lo forman otras cuatro columnas y bajo una cúpula con ricos adornos ostentan su gallarda la famosa custodia de Juan de Aré con su urna de oro, donde se coloca el Santísimo Sacramento. Imita la blancura del alabastro, esmaltado de oro en labores, filetes, perfíles é inscripciones. Ciento cuarenta lámparas de plata, diez y seis blandones gigantescos del propio metal, y 58 luces de cera iluminan tan suntuosa obra.

Diez y seis columnas del templo se visten con una riquísima colgadura de terciopelo carmesí y anchos galones de oro, apareciendo igual adorno en todo el espacio de la puerta grande.

El día de Jueves Santo, su eminencia el cardenal arzobispo de Sevilla sirvió á su costa una comida á trece pobres lavándose, los pies.

Lamentase un periódico de Málaga de que á consecuencia de la supresión del derecho diferencial de bandera, los buques españoles antes empleados en la navegación de Filipinas principian á retirarse, no pudiendo con los extranjeros. El diario á que nos referimos, deplora que la última reforma venga á dar un golpe de muerte á nuestra marina mercante.

Dice un diario de Tarragona:

«Se ha prevenido á los ayuntamientos que hasta

nueva orden suspendan las operaciones relativas á la declaración de soldados para el reemplazo del ejército de este año.»

## SECCION EXTRANJERA.

Por las noticias que recibimos de París vemos que la situación de aquella desgraciada capital no mejora. La libertad individual es tan respetada como la de los diarios desafeitados á la gente dominadora. Tres de ellos han sido suprimidos, *Los Debates, El Constitutionnel y el Paris Journal*.

Por otra parte en la tarde del 5 en la misma hora que se secuestraban las redacciones de dichos periódicos, unos cuantos guardias nacionales se presentaron en el arzobispado y en casa del cura de la parroquia de la Magdalena. El señor arzobispo que se hallaba en su casa, fué preso bajo la inculpación de conspirar contra la seguridad del Estado. Dicen, no sabemos si con bastante fundamento, que despues ha sido víctima del furor de los hidrófobos revolucionarios.

En cuanto á la casa del cura de la Magdalena, fué robada y devastada. Estaban en las verdaderas proezas de aquella gente desalmada.

La *Commune* continúa siendo una verdadera república. Diez y seis miembros han dimitido y setenta y uno mas han dejado de tomar parte en las deliberaciones. Sin embargo, la minoría continúa deliberando, apoyada en el comité central de la milicia, que es hoy el verdadero y único poder. Debe advertirse que al hablar de la milicia se trata de los 50 ó 60 mil hombres de todas procedencias, que *La Internacional, socialista pacífica*, como antes se decía, ha logrado reunir en París.

El comité central de la milicia se ha apoderado del cuartel del Príncipe Eugenio, en el Chateau de Bau, y allí delibera, llama á los soldados ociosos, los seduce, les comunica órdenes, y si puede los fuerza á tomar las armas.

Siguen las comunicaciones entre París y Versalles por la orilla izquierda.

Los prusianos refuerzan su ejército sobre París y lo escalonan de Saint-Denis á melun, pasando por Pontoise y apoyándose en los fuertes de la izquierda.

Mac-Mahon asiste diariamente á los Consejos de ministros de Versalles.

La Asamblea sigue perdiendo el tiempo y haciendo perder la paciencia á sus forzosos espectadores.

Las persecuciones contra el clero han empezado en París.

No se permite sacar de la capital ni armas, ni metales preciosos, ni valores fiduciarios.

Se dice que hay un plan para someter París; pero nadie sabe cuál, ni cree en su eficacia. Sin embargo, al fin y al cabo es evidente que la *Commune* sucumbirá.

París sigue incomunicado postalmente; pero aun funcionan algunas líneas férreas para los viajeros sin equipajes voluminosos.

La *Verité* dice que el general Henry, conducido prisionero á Versalles ha sido juzgado allí por un Consejo de guerra, el cual lo condenó á muerte, y mandó que se ejecutara la sentencia sin demora.

Son curiosos los siguientes párrafos de una correspondencia de París, dirigida á un periódico de Burdeos:

«Hacia tres días que el aspecto de París era siniestro. En la mayor parte de los barrios ricos ó del comercio, las tiendas estaban cerradas y las calles desiertas; en los arrabales era mayor todavía la soledad, pues sólo se encontraban guardias nacionales rezagados y mujeres, unas llorosas y otras exasperadas. No había comunicación con el exterior, y se temía que faltasen pronto las provisiones. Toda la animación se había refugiado en los bulevares, donde grupos numerosos y tristes aguardaban noticias que no llegan, pues la *Commune* guarda en este punto mucha mayor reserva que el gobierno imperial y el de la defensa nacional.

La *Commune* venía meditando un golpe de mano contra Versalles, y con ese objeto concentraba numerosos batallones al Sur y al Oeste de París. Aun cuando no contaban mucho con la solidez de sus tropas, se figuraba que la tropa de línea haría toda ella lo que el 18, que el 18 de Marzo levantó hacia arriba las culatas de los fusiles, y creía que una simple demostración bastaría para obtener la rendición del Monte Valeriano y de sus defensores.

Los insurgentes avanzaron para tomar posesión y se encontraron en Neuilly con tropas que á las primeras descargas los diezmaron y rechazaron, sembrando en ellas el pánico y el desorden.

Los fedelatos, en número de 15.000 hombres, iban mandados por una plana mayor tan escogida como el general Bergeret, antiguo jefe de claques en los teatros; el general Duval, antiguo obrero fundidor de hierro; el general Eudes, antiguo oficial de camisero; y el general Florens, conocido por su fanatismo político. Llegaban por batallones incompletos, sin cuadros y sin órden, y aunque llevaban cañones careaban por completo de artilleros. Si las tropas de Versalles no hubieran moderado por conmiseración su fuego, no hubiera quedado uno de aquellos infelices, que en su mayor parte iban engañados.

Esto pasaba el sábado y en seguida de ese desastre los periódicos de la *Commune* y la misma *Commune* se apresuraron á proclamar que «los conspiradores monárquicos de Versalles habían asesinado al pueblo, que Neuilly había sido bombardeado, que en un colegio de señoritas se había asesinado á todas las colegistas, y que se había degollado á doscientas mujeres y niños; pero la verdad es que nada de esto era cierto.

Quiero contaros un episodio que no deja de ser significativo: cuando los batallones desfilaban por el boulevard, gritando: «¡A Versalles!» delante del café de Madrid, varios jóvenes, redactores de ó periódicos de la *Commune*, que caldean los ánimos hasta el rojo blanco, se adelantaron hacia ellos tirando sus sombreros y diciendo: «¡Viva la *Commune!*» Entonces un viejo oficial, con el cabello blanco, les saludó diciéndoles: «Tomad vuestros fusiles y venid con nosotros.» «¡Sí, contestaron ellos, pero se quedaron en sus casas. No deseo mal á nadie, pero creo que la sangre derramada debe caer sobre sus cabezas.

Los individuos de la *Commune* están lejos de vivir en buena armonía. La *Commune*, como todos los poderes revolucionarios, tiene sus favoritos, y los del día son los sospechosos del día siguiente.

Despues de la prisión de Lullier, la prisión de Assi. El ex-presidente del comité central no ha encontrado gracia ante los sospechosos, y el día 2 fué encerrado en la Conserjería.

Un hecho curioso muy digno de tenerse en cuenta es que los guardias nacionales que huyeron ayer ante el enemigo, volvieron gritando: «¡Estamos vendidos!» Se asegura hoy que la asociación internacional de los trabajadores, á la que pertenecian varios miembros de la *Commune*, está infestada de bonapartistas, añadiendo que *ya hay bastantes*. En fin, los amigos de la *Commune* empiezan á decir: «Este movimiento de Versalles es verdaderamente estúpido; y deploran que la *Commune* de París haya querido ser la *Commune* de Francia.»

Los trenes del camino de hierro de la orilla derecha de París á Versalles no corrían hace tres días: por el contrario, la orilla izquierda ha duplicado el número de sus convoyes, que marchaban en ambas direcciones desde las seis de la mañana hasta las once y media de

la noche para París, y las doce menos cuarto para Versalles; pero ayer y hoy están interceptadas las líneas, cesando toda comunicación con París, cuyas puertas están cerradas.

Se asegura que el número de las tropas de todo género que acampan alrededor de Versalles y en los paseos de la ciudad asciende á mas de 150.000 hombres.

El general Ullrich está aquí. Dicese, aunque me parece dudoso, que Chanzy había aceptado un mando en la insurrección. Yo he visto al general en Versalles anteayer por la tarde.

El general Le Fló, ministro de la Guerra, y el almirante Pothlan, ministro de Marina, han estado ayer y anteayer en el campo de batalla.

El cobarde asesinato del doctor Pasquier ha tenido lugar con unas circunstancias que nos recuerdan los tiempos mas bárbaros.

Cuando el ataque de la barricada de la plazoleta, el doctor se dirigió á caballo sobre la barricada á fin de convencer á los amotinados de la esterilidad de sus esfuerzos, haciéndoles deponer las armas. Despues de algunas contestaciones, se apeó del caballo para insistir en su idea, y se acercó á los insurgentes para persuadirlos mejor.

Entonces se le hizo comprender que eran inútiles sus escitaciones, y al retirarse una bala le hirió en la cabeza por detrás, dejándole muerto en el acto.

La indignación de las tropas que asistían á este odio asesinado llegó á su colmo, y la barricada fué tomada en cuatro minutos. Se ha cogido al asesino, que según unos fué pasado inmediatamente por las armas, mientras que según otros está prisionero en Versalles, sometido á un consejo de guerra. La pobre viuda del doctor está casi loca de dolor. El doctor, que venía de Mezières, había llegado la víspera á Versalles.

He oido á unos oficiales de gendarmería que esta pobre señora había tenido todo el día el funesto presentimiento de la desgracia que debía sumirle en el mas profundo dolor.

Uno de nuestros colegas reproduce una correspondencia de Versalles dirigida á un periódico de Burdeos que es como sigue:

«Una parte de las tropas que han combatido, hoy vuelvo á sus cuarteles con muchos prisioneros y entre ellos varios sargentos, oficiales insurrectos y el ayudante de campo del coronel Florens. Este último ha sido muerto por el capitán de gendarmes Desmarest en lo mas reñido de la acción de hoy, que ha tenido lugar en tre Rueil y la línea del camino de hierro.

Habiendo errado Florens al capitán, este le hundió la cabeza en un sablazo. Su muerte fué instantánea.

La operación militar de Courbevoie, cuyo resultado fué la fuga desordenada de los insurgentes, atacados por los cazadores, la tropa de línea, los gendarmes y los disparos del Monte Valeriano, fué seguida de una retirada falsa de las tropas del gobierno y dirigida por el jefe. Las barricadas y el puente de Neuilly, tomado á los insurrectos, fueron abandonados.

Este movimiento de retirada tenía por objeto, según parece, atraer hoy mayor número de tropas insurrectas á fin de localizar en lo posible el combate *extramuros*. Se contaba con que los insurgentes esperaban que se les uniese al primer encuentro, haría una profunda impresión en los guardias nacionales de la *Commune*, la cual tenía tan seguridad de que sucedería así que había anunciado como segura la defecion del ejército.

El desaliento ha debido evidentemente cundir entre sus filas al sufrir este desengano. Lo que asimismo ha debido hacer reflexionar á los rebeldes procedentes del ejército, es la ejecución inmediata de todos los que se pasaron al campo de la insurrección. Esta ejecución militar, que tuvo lugar despues de un juicio sumarísimo del consejo de guerra formado en el Monte Valeriano, se verificó en presencia de unas cien personas que han podido ir á París aquella misma noche y contar este terrible episodio de nuestra guerra civil.

Segun lo que he oido en varias conversaciones de oficiales y soldados que han asistido á los combates de hoy Lunes, parece que el plan de ataque de los insurrectos era el mismo que Trochu puso en práctica el 19 de Enero último contra los prusianos, verificando una sola salida sobre Montretout, Buzenval, Garches y Rueil, en dirección á Versalles. Este plan ha fracasado hoy, como fracasó entonces. Sobre las siete de la tarde parece que las columnas de insurrectos, con unos 30.000 hombres, volvian á la carga para reproducir el ataque esta noche.

Están tomadas todas las disposiciones, y se espera que en pocos días se vencerá por completo el movimiento insurreccional de París.

Entre estos detalles sobre el combate de hoy me han dicho que á un batallón «comunial», como los llaman aquí, le cogió la gendarmería su bandera, estableciéndose una larga y encarnizada lucha, en que por tres veces la bandera se perdió y se recobró, quedando al fin en poder de los gendarmes.

Dicese que el plan que empezó á ejecutar ayer Vinoy, y que ha continuado hoy, es el que se acordó en consejo de generales hace doce días, y cuya existencia anunciaba M Thiers á la Cámara, exigiendo á esta paciencia y reserva.

Parece que entre los prisioneros cogidos hoy hay muchos garibaldinos y extranjeros, y aun algunos prediarios escapados de Tolon. Como despues de un combate encarnizado, las casas de los que acaban de luchar y disparar durante todo el día no pueden estar muy agradables, es de creer que destrazados, negros por la pólvora y el polvo, han debido hacer el efecto de bandidos y forzados.

Segun dice el *Echo d'Oran*, desde que los marroquíes supieron los desastres de Francia, amenazan sin cesar con invadir las posesiones francesas de la Argelia.

«Escitados por algunos de sus marabuts, dice una correspondencia de Tángier que inserta el indicado periódico, estos fanáticos tienen nada menos que el propósito de lanzarse sobre la Argelia para arrojar de ella los romanos.»

En algunas localidades han sido insultados varios compatriotas nuestros, y en Fez han tenido lugar demostraciones de júbilo al saberse la rendición de París. En Tángier no ha habido ninguna escena lamentable hasta ahora, gracias á la presencia de los consúles; pero reina grande agitación en la población rural.

Es preciso, sin embargo, hacer justicia al sultán, que ha dado órdenes muy severas para aplacar la agitación. ¿Lo conseguirá? Es dudoso.

El ministro de Negocios extranjeros francés acaba de recibir del general Fabrice la carta siguiente:

«Rouen 26 de Marzo de 1871.—Señor ministro. Una comunicación puramente militar, dirigida últimamente por el jefe de estado mayor del tercer cuerpo de ejército alemán al comandante interino de París, ha dado lugar á algunos comentarios.

Se ha querido considerar este documento como una muestra de simpatía hacia el movimiento parisiense. Para destruir toda sospecha de esta especie, bastará restablecer la autenticidad del texto de la carta alemana del general Schlothein. Esta carta dice que, fuera de ciertas eventualidades que era necesario precisar ante un poder desconocido, cuyas disposiciones se ignoraban las tropas alemanas conservarían una actitud pacífica y completamente pasiva.

El comité central, al publicar la notificación, ha crei-

do útil sustituir la frase *actitud pacífica* por la de *actitud amistosa*.

Recibid, etc.—Firmado, Fabrice.»

Las negociaciones de Bruselas continúan con actividad. Un convenio supletorio se ha firmado como consecuencia de las primeras reuniones. Según él, el gobierno francés queda autorizado á concentrar las tropas necesarias para dominar la insurrección.

El *Times* dice con referencia á su corresponsal de Berlin, que el nuevo emperador de Alemania encuentra ya alguna resistencia en los soberanos de la Alemania meridional, que buscan toda clase de pretextos para no ir á Berlin á ofrecer sus homenajes á su amo.

Estos potentados, antiguamente de poca importancia individual en el equilibrio europeo, pero completamente libres, reconstituyen, aun ejerciendo cierta influencia en los destinos de Europa como parte integrante del gran imperio alemán, han perdido para siempre su antigua libertad y su independencia.

El rey de Sajonia, sin embargo, ha cedido á los deseos del poderoso monarca, y ha llegado á Berlin, donde ha sido recibido con los brazos abiertos por la corte imperial, satisfecha de su misión.

Pero los reyes de Baviera y de Wurtemberg no han acudido todavía al llamamiento que se les ha hecho. El primero, conocido por su escentricidad, está muy triste por la pérdida de su independencia, y no acaba de decidirse sobre la actitud que tomará para con Guillermo el Victorioso.

Tan pronto envía á Berlin un despacho rebosando dulzura y sumisión como declara á los miembros del partido anti-prusiano que nadie mas que él lamenta las consecuencias funestas de la pasada guerra y la pérdida de la independencia de la patria.

En cuanto al rey de Wurtemberg, ha declinado el ir á Berlin bajo pretexto de que ya ha visitado al emperador en Versalles y que no puede estar ausente de su país durante tanto tiempo.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposicion alguna de interés general.

## GACETILLAS.

### Vinos del reino y extranjeros.

El esquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartín de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Preciados, 4.

Senia progresista.—¿Qué hace V. todo el día en su oficio? preguntaron á un jóven empleado.

—Ya ve V.; esperando que den las cinco para salir.

## BOLSA DE MADRID DEL DIA 8

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	del 4.	del 8.
3 por 100 consolidado.....	26-45	26-55
Id. pequeños.....	26-00	26-00
Id. fin corriente.....	00-00	00-00
Id. exterior.....	31-40	31-45
3 por ciento diferido.....	00-00	00-00
Id. fin de mes.....	00-00	00-00
Deuda material.....		